



RESOLUCIÓN No. 001

20 de junio de 2022

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES Y NACIONES 2022**, a realizarse en la ciudad de Cancún, México, del 1 al 11 de septiembre de 2022.

El presidente de la World Skate América y el chairman de la Comisión Técnica de Patinaje Artístico, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Panamericano 2022 prevé la realización del CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES PROMOCIONAL Y DE NACIONES 2022.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.
- Que este es el evento clasificatorio para los Juegos Panamericanos Santiago 2023 que tendrá las pruebas de patinaje en la modalidad de libre en las rama femenina y masculina.
- Que este es el evento clasificatorio para los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 que tendrá las pruebas de patinaje libre y solo dance en la rama femenina y masculina.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA-

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES PROMOCIONALES Y DE NACIONES 2022.

PARÁGRAFO 1° NIVELES Y CATEGORÍAS

- Campeonato de clubes, nivel promocional, categorías tot, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior.
- Campeonato de naciones, nivel internacional, categorías tot, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelía | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 2º - En el evento de clubes se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América Artístico 2022, publicado actualmente en la página web. Para el evento de Naciones se utilizará el reglamento de World Skate vigente para el año 2022.

PARÁGRAFO 3º - Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías diferentes en la misma prueba. En el nivel promocional, un deportista puede inscribirse en diferentes niveles (básico, intermedio, avanzado) en diferentes modalidades (ej. Figuras cadetes básico, libres cadetes avanzado).

PARÁGRAFO 4º - Deportistas que participaron en campeonatos mundiales en una categoría, no pueden participar en una categoría menor en el panamericano.

PARÁGRAFO 5º - Los deportistas de naciones pueden participar en varias modalidades también.

ARTÍCULO 2º FECHAS

Estas fechas podrán cambiar con un día, antes o después, de las fechas estipuladas según la cantidad de inscritos):

- Campeonato de Clubes promocional: 1 al 5 de septiembre del 2022.
- Campeonato de show y precisión: 6 de septiembre del 2022.
- Campeonato de Naciones: 7 al 11 de septiembre del 2022.

ARTÍCULO 3º ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Federación Mexicana de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4º PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen, los deportistas de las naciones, ligas, clubes, asociaciones que cuenten con el aval de su respectiva federación nacional.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

Deportistas

- Evento de Clubes: cada club podrá inscribir hasta siete (7) deportistas por categoría, modalidad y rama.
- Evento de naciones: cada federación podrá inscribir hasta cinco (5) deportistas por categoría, modalidad y rama.

Entrenadores

- Para el evento de clubes, cada club tendrá el derecho de inscribir hasta tres (3) entrenadores más un (1) delegado.
- Para el evento de naciones cada federación podrá inscribir hasta tres (3) entrenadores y un (1) delegado.

PARÁGRAFO. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para los eventos de novatos, clubes, promocional y naciones serán válidas exclusivamente para el evento al cual se participa. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, asociación, Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA.

El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 7º, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:



- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Presenten un examen de Covid-19 positivo (PCR-RT) al momento de viajar al evento.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionespanamericano@gmail.com.

ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Para el evento de clubes, serán premiados los deportistas que ocupen los 4 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 2 bronces.

Para el evento de naciones, serán premiados los deportistas que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad. Si se presenta en el evento de naciones que los tres primeros puestos son del mismo país, la medalla de bronce se le dará al siguiente puesto que tenga nacionalidad diferente para evitar un podio completo de un solo país.

ARTÍCULO 8° PROCESOS CLASIFICATORIOS

Este evento será clasificatorio para los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Se competirá en las pruebas libre damas y libre varones, entregando 16 cupos distribuidos de la siguiente manera: 7 cupos para damas y 7 cupos para varones. Los

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



cupos restantes son para Chile, que por ser país sede tendrá derecho a un cupo de damas y uno de varones, pero deberá participar en el evento.

En el evento de naciones, de las pruebas de Junior y senior, de damas y varones respectivamente, se tomarán los puntajes técnicos de los deportistas con los cuales se elaborará un ranking. Los 7 países con valores más altos clasificarán al evento panamericano.

En el caso del evento clasificatorio para los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 se realizará la clasificación para danza y libre, damas y varones, de la misma manera, pero tomando los 9 primeros países como clasificados.

PARÁGRAFO. - La clasificación tanto para Juegos Panamericanos Chile 2023 y Juegos Centroamericanos y del Caribe El Salvador 2023, NO serán de carácter nominal, estas serán numéricas por país.

ARTÍCULO 9° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Para las competencias de figuras el sorteo se realizará el día de la reunión informativa de cada uno de los eventos. Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 10° REGLA RITMO MUSICAL

Al momento de la inscripción será obligatorio adjuntar los certificados de autenticidad del ritmo de la música establecido para la Style Dance, expedido por un profesional de la música, con membrete de la organización a la que pertenece el mencionado profesional. Si esto no se adjunta al momento de las inscripciones y al enviarlo está por fuera de la fecha establecida de inscripciones, se cobrará como inscripción extraordinaria.

ARTÍCULO 11° INSCRIPCIONES Y AVALES

Por disposición World Skate América, las inscripciones de los clubes y naciones deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación a la que

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



pertenecen; no serán tenidas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club o asociación.

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en el artículo 12 por correo electrónico **inscripcionespanamericano@gmail.com**.

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
01 de agosto de 2022	04 de agosto de 2022

PARÁGRAFO 1° - La planilla ORIGINAL, debidamente firmada por el club y Federación, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - Será obligatorio adjuntar, al momento de la inscripción, el documento del orden de los elementos técnicos en dos copias. Para los eventos de clubes promocionales y de naciones se usará el formato publicado en la página de World Skate.

PARÁGRAFO 3° - La música de los deportistas DEBERÁ ser cargada según modalidad a ser publicada más adelante. Debe ser grabada a 320bpm y en formato MP3. El nombre de cada archivo debe ser: nombre del patinador, apellido del patinador, categoría_Modalidad_Programa.

PARÁGRAFO 4° - El club, asociación o selección nacional que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

ARTÍCULO 12° VALOR INSCRIPCIONES

El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias será:

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



CONCEPTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Por Club, Asociación, Confederación / Federación	US 80	US 120
Tasa por deportista por cada modalidad (Naciones)	US 50	US 70
Tasa por deportista por cada modalidad (clubes)	US 40	US 50
Inscripción Técnicos extra	US 50	US 70

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes y naciones independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 13° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 14° AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad es la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 15° MODIFICACION O CANCELACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 16° REUNIÓN INFORMATIVA

Se realizará una para cada uno de los eventos de clubes y otra para el evento de naciones. La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 17° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Mexicana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 18° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio del 2022.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org